



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0488/2015 BITACORA: 26/G1-0018/07/15

Hermosillo, Sonora, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AGNICO SONORA, S.A. DE C.V. BLVD. LUIS ENCINAS 604, COL. EL TORREON 83204 HERMOSILLO, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso de suelo del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/0528/2012 de fecha 22 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. Row 1: Rancho Bronces, Bajíos y La Amargosa, Sahuaripa, C-26-052-BRO-001/12, madera en rollo, Pinus spp., (Pino), 1,000.000 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

JORGE ANDRÉS SUILO OROZCO

C.c.p. M.C. Héctor Ramón Valdez Aguayo.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

4TA SOLICITUD

JASO/RMC/JLBRO/RHR\*\*\* [Handwritten signature]